

**Centro Educacional Luis Rutten**  
**“Con Jesús navegamos mar adentro”**

**PLAN DE GESTIÓN PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR**



**Marzo – Noviembre 2023**

## **1. Introducción**

El Plan de Gestión es un instrumento acordado por el Consejo Escolar o Comité de Convivencia Escolar, el cual busca materializar acciones que permitan movilizar a los integrantes de la comunidad educativa en torno al logro de una convivencia pacífica.

Las actividades que se planifiquen, deben estar orientadas al resguardo de los derechos del niño, a fortalecer la resolución de los conflictos a partir del diálogo y el respeto.

Estas acciones deben ser coherentes con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional, y con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento de Convivencia Escolar.

Para la formulación del plan, es fundamental que las comunidades educativas puedan realizar un autodiagnóstico participativo, que identifique, necesidades, prioridades, metas y recursos.

## **2. Bases en la que se fomenta el plan de gestión de la Educación**

Es imperativo mencionar que el contexto vivido durante el año 2022 fue absolutamente atípico y nos obligó a adaptar algunas actividades y medidas con base en la situación socio emocional que atravesaba la institución. Esperando que la conducta general de la comunidad de CELR se regule, para el 2023 determinaremos nuevos objetivos y metas, teniendo como brújula los lineamientos propuestos por la FIC para el año que se avecina y vinculando directamente a el PME.

Esta de más decir que este sendero se basará nuevamente en la pedagogía de Jesús, que nos indica:

1. Tenía una total coherencia entre vida y palabra
2. Usaba un lenguaje vivo, concreto y accesible a todos, con empleo de la cotidianidad.
3. Propiciaba espacios de diálogo cercanía y escucha a las personas.
4. Generaba recursos pedagógicos novedosos que concentran la atención de las personas, como las parábolas.
5. Mostraba siempre una actitud misericordiosa.
6. Dejaba libertad de decisión y generaba responsabilidad
7. Corregía cuando era necesario
8. Creía en las posibilidades del otro, valoraba a todos los seres humanos y acepta la diversidad.
9. Animaba a la perseverancia, persistencia, fortaleza para asumir retos y desafíos.
10. No temía invertir la escala de valores habituales en la sociedad de su momento para manifestar su amor al prójimo.

### **3. Objetivo general**

Vincular a toda la comunidad que hace parte del Centro Educacional Luis Rutten, en la construcción y mantenimiento de una sana convivencia entre sus integrantes, poniendo en práctica la pedagogía de Jesús y tomando como valor madre el amor, el cual deberá estar presente en cada una de las acciones a realizar durante el año escolar,

### **4. Objetivos específicos**

- Disminuir cualquier tipo de conducta violenta y/o agresiva dentro y fuera de las instalaciones del CELR.
- Socializar con mayor intensidad entre los integrantes de la comunidad educativa del CELR, las actualizaciones realizadas al MCE en su versión 2023, , lo anterior con el propósito de aclarar los procedimientos, derechos, deberes y demás normativas que rigen dentro de la Institución.
- Monitorear y fortalecer los estados socioemocionales en toda la comunidad educativa, por medio de actividades psicoeducativas y lúdicas, esto en pro de mejorar la Convivencia Escolar.
- Concientizar a la comunidad educativa del CELR, sobre el impacto de las redes sociales, promoviéndolas como herramientas de paz y enseñando el uso adecuado de las mismas.

### **5. Equipo de Convivencia Escolar**

Con base en lo propuesto por la Ley No. 20.536 - Sobre Violencia Escolar, el Centro Educacional Luis Rutten, con el objetivo de fortalecer el área de Convivencia Escolar conforma el Equipo de Convivencia Escolar, el cual tendrá como finalidad proponer políticas de prevención y desarrollo de una sana convivencia al interior del establecimiento. Su tarea estará enfocada en favorecer un clima sano y armónico entre todos los integrantes de la comunidad escolar.

A nivel institucional, el Equipo de Convivencia Escolar, dentro de sus funciones tendrá el promover y canalizar la participación de toda la comunidad escolar, con el fin de desarrollar en todos los miembros integrantes, una postura hacia la buena y sana convivencia, permitiéndonos prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos. Todo lo anterior será formalizado y puesto en conocimiento por medio del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

Por lo anterior y según la definición realizada por el Ministerio de Educación, en el Art.16, LSVE, “se entenderá por buena Convivencia Escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad escolar, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”

#### **6. Objetivo del Equipo de Convivencia Escolar**

Garantizar la protección de cada una de las personas que hacen parte de la comunidad educativa del CELR, estimulando la participación, promoviendo, efectuando actividades, siendo agentes de prevención de cualquier tipo de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos y llegado el caso ser los encargados de denunciar aquellas situaciones que lo ameriten. Lo anterior deberá ir ligado directamente con el Proyecto Educativo del CELR.

#### **7. Algunas Funciones del Equipo de Convivencia Escolar**

- Promover acciones, medidas, estrategias y procedimientos que favorezcan la convivencia escolar dentro del establecimiento.
- Proponer acciones de prevención de la violencia escolar en el establecimiento.
- Sugerir campañas de sensibilización, difusión de las normativas, protocolos y actividades que permitan prevenir la ocurrencia de faltas que faciliten el desarrollo de una buena y sana convivencia entre los miembros de la comunidad escolar.
- Sugerir e implementar en acuerdo con el Director, jornadas de reflexión, programas de capacitación y acciones de reconocimiento a aquellas actitudes, conductas y prácticas que favorezcan la buena convivencia o prevengan el maltrato en general.
- Motivar y sugerir la formación y capacitación de profesores, personal, apoderados y alumnos del colegio en estrategias que favorezcan las relaciones interpersonales armónicas y resolución pacífica de los conflictos.
- Participar en la elaboración, actualización y difusión del Reglamento Interno de Convivencia Escolar, de acuerdo a los principios educativos contenidos en el Proyecto Educativo del CELR.
- Informar a la comunidad a través de diferentes medios acerca del severo daño que genera en niños y jóvenes el maltrato, acoso u hostigamiento escolar y de cualquier tipo de conducta contraria a la sana convivencia.
- Elaborar un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Las acciones contenidas en el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar podrán ser incorporadas en el programa de las asignaturas y en el programa de Orientación de cada curso y trabajadas por los respectivos profesores.

- Conocer y solicitar informes e investigaciones de casos de convivencia; aplicar medidas en los casos fundamentados y pertinentes en especial respecto de faltas graves y gravísimas. Finalmente, participar en las instancias de revisión (apelación) de las medidas y en el levantamiento de cualquiera de las medidas.

## 8. Composición Equipo Convivencia Escola

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
1	María Eugenia Fuentes	Psicóloga
2	Andrea Moya	Trabajadora Social
3	Daniela Cornejo	Educadora Diferencial
4	Nicole Pérez	Educadora Diferencial
5	María de los Ángeles Cofré	Inspectora
7	Ps. Jorge E Tabares Suarez	Convivencia Escolar

\*El equipo en general se reserva el derecho de invitar a participar del mismo a un profesional experto si lo considera necesario.

### Distribución de los valores a reforzar durante el 2023

<p><b>1. Valor para reforzar: <u>El amor</u></b></p> <p><b>Duración: Marzo - Abril</b></p> <p><b><u>Pedagogía de Jesús a promover</u></b></p> <p>-Muestra siempre una actitud de misericordia (5).          -Corrige cuando es necesario (7).          -Invierte la escala de valores habituales en la sociedad, para manifestar su amor al prójimo (10).</p>	<p><b>2. Valor para reforzar: <u>Respeto</u></b></p> <p><b>Duración: Mayo - Junio – Julio</b></p> <p><b><u>Pedagogía de Jesús a promover</u></b></p> <p>- Es coherente (1)          -Utiliza un lenguaje vivo, concreto, accesible para todos (2).</p>
<p><b>3. Valor para reforzar: <u>Solidaridad</u></b></p> <p><b>Duración: Agosto – septiembre</b></p> <p><b><u>Pedagogía de Jesús a promover</u></b></p> <p>- Cree en las posibilidades del otro, valora a la persona y acepta su diversidad. (8)          - Generaba recursos pedagógicos novedosos, que atraen la atención de las personas. (4)          -Animaba a la perseverancia, persistencia,</p>	<p><b>4. Valor para reforzar: <u>Justicia</u></b></p> <p><b>Duración: Octubre – noviembre</b></p> <p><b><u>Pedagogía de Jesús a promover</u></b></p> <p>- Propiciaba espacios de diálogo cercanía y escucha a las personas. (3)          - Dejaba libertad de decisión y generaba responsabilidad (6)</p>

fortaleza para asumir retos y desafíos (9)	
--	--

\* El plan de gestión va dirigido no se dividirá por niveles, deberá ser aplicado a nivel general entre la comunidad educativa, puede variar las actividades y su presentación o forma de ejecución.

### **9. Cronograma de actividades Plan de Gestión de la Convivencia Escolar**

Con el objetivo de cumplir con un cronograma que se ajuste a los tiempos disponibles en el calendario escolar, y atendiendo las diferentes necesidades detectadas y sugerencias realizadas por la encuesta DIA, reporte personal CELR, apoderados y el PGCE. Se presentan 5 categorías, que por sus características, agrupan las actividades a desarrollar; las cuales se irán abordando a través del año escolar, por lo que siempre en el apartado de **ejecución** se encontrará las constante “**transversal mayo - noviembre**”, no se especifican fechas exactas, ya que esto nos permite incluir o excluir aquellas que no se ajusten a las demandas actuales que determine el ambiente y poder actuar en aquellas situaciones especiales.

#### **1ra Categoría “Socialización Manual de Convivencia Escolar”**

<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Ejecución</b>
<b>Socialización la Manual de Convivencia Escolar</b> <b><u>Temas a abordar</u></b> - Función del MCE, responsables de su aplicación. - Presentación de actualizaciones realizadas al MCE a nivel general - Los protocolos dispuestos para casos especiales. - Talleres de revisión y actualización del MCE 2024	Para desarrollar esta actividad se abrirá espacio durante el transcurso del año escolar, privilegiando los primeros días de clase, reunión de apoderados, reunión de personal y clase de orientación para la socialización y la resolución de inquietudes.	<b>Convivencia Escolar</b>	<b>Transversal Mayo – Noviembre</b>

#### **2da Categoría “Trabajo Socio Emocional Personal CELR”**

<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Ejecución</b>
------------------	--------------------	--------------------	------------------

<p><b><u>Temas a abordar</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Regulación Emocional “volviendo al CELR”</li> <li>- Manejo y control de la ansiedad frente a la evaluación “sin miedo al éxito”</li> <li>- El juego 2 la revancha “Trabajo Colaborativo”</li> <li>- Trabajo socioemocional “The box II”.</li> <li>- Celebración del día de la convivencia escolar para personal de CELR “Caja S.O.S”.</li> </ul>	<p>Durante el transcurso del año escolar, el Equipo de Convivencia tiene la misión de monitorear los estados emocionales de todo el personal del CELR, por lo que tiene diseñado la implementación de talleres lúdicos, que les permitan de una u otra manera salir un poco de su rol y disfrutar de un espacio de relajación y recreo.</p>	<p><b>Equipo de Convivencia Escolar</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Transversal Abril-Noviembre</b></p> <p>- 1 vez al mes en el consejo de personal que le corresponde al Convivencia Escolar.</p>
--	---	---	--

**3ra Categoría “Apoyo con apoderados”**

Actividad	Descripción	Responsable	Ejecución
<p><b><u>Temas a abordar</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuela para padres <b>1er semestre</b></li> <li>“Manejo responsable de las redes sociales y la tecnología”.</li> <li>Escuela para padres II “Primeros auxilios parentales – Acompañamiento efectivo”</li> <li>Escuela para padres <b>2do semestre</b></li> <li>“Prevención del consumo desde la detección temprana y la comunicación asertiva”</li> </ul>	<p>Entregar a los apoderados(as) y/o responsables de los adolescentes, herramientas de trabajo a nivel de educación, prevención, regulación y acompañamiento parental efectivo, lo anterior va de la mano de lo propuesto desde la pedagogía de Jesús, estableciendo una línea de trabajo similar entre lo que ellos aprenden y lo que se les refuerza a los adolescentes.</p> <p>Para el 2023 se pretenden</p>	<p><b>Psicóloga Institucional</b></p> <p><b>Convivencia Escolar</b></p> <p><b>Pastoral</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>1ra Escuela (Por definir)</b></p> <p style="text-align: center;"><b>2da Escuela (Por definir)</b></p> <p style="text-align: center;"><b>3ra Escuela (Por definir)</b></p>

	<p>hacer 2 escuelas para padres en el 1er semestre y 1 escuela para padres en el 2do semestre.</p> <p>En todas ira inmerso la socialización del MCE 2023</p>		
--	--	--	--

#### **4to Categoría “Talleres recursos para la vida”**

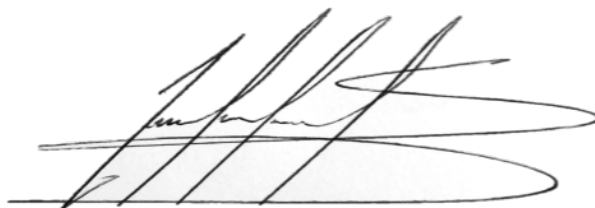
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Ejecución</b>
<p><b><u>Temas a abordar</u></b></p> <p>-Entrenamiento en repertorios para la vida.</p> <p>-Refuerzo de habilidades cognitivas básicas</p>	<p>Por medio de talleres sistemáticos, se pretende entregar a los estudiantes del CELR, herramientas que les permitan enfrentar los diferente desafíos que les trae su diario vivir, esperando que lo aprendido pueda ser incorporado como un repertorio conductual.</p>	<p><b>Psicóloga Institucional</b></p> <p><b>Convivencia Escolar</b></p>	<p><b>Transversal</b> <b>Abril-Noviembre</b> (1 vez al mes)</p>

#### **5to Categoría “ Actividades Institucionales”**

<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Ejecución</b>
<p><b><u>Jornadas de Integración</u></b></p> <p>- Dia del alumno</p> <p>-Dia de la Convivencia Escolar</p> <p>-Semana de la Chilenidad</p> <p>-Aniversario CELR</p> <p>- Semana FIC</p>	<p>Es claro que cada institución tiene una serie de actividades tradicionales, las cuales tiene dentro de sus muchos propósitos, el estrechar las relaciones entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa. Se</p>	<p><b>Equipo Directivo</b></p> <p><b>Equipo de Convivencia Escolar</b></p> <p><b>Pastoral</b></p>	<p><b>Transversal</b> <b>Abril-Noviembre</b>  (Sujeto a la programación institucional)</p>



- Día del docente	privilegia el trabajo al aire libre, las actividades físicas y lúdicas, todo lo anterior intentando mantener niveles adecuados en el área socioemocional.	<b>Personal CELR</b>	
<b><u>Evaluación de progreso 1er semestre</u></b>	<p>Antes de terminar el primer semestre, se deberá hacer una evaluación de proceso que se lleva hasta el momento, esto con el propósito de hacer los cambios que se estimen pertinentes, para ser implementados en el 2do semestre, todo en pro de ser más efectivos y eficaces en la consecución de los objetivos .</p> <p>El hacer esta reflexión permitirá determinar qué herramientas están siendo efectivas y cuáles no.</p>	<b>Equipo Convivencia Escolar</b>	<b>Julio</b>
<b><u>Evaluación de progreso 2do semestre y cierre</u></b>	<p>Es claro que al terminar cada proceso es pertinente el hacer una revisión de cómo fue el desarrollo, efectividad y eficacia de cada una de las actividades planteadas, lo anterior con el objetivo de determinar cuáles son replicables, cuales deberán ser modificadas y cuales en definitiva deberán ser eliminadas. Este análisis deberá estar apoyado en las encuestas de satisfacción que se presentan finalizada una actividad.</p>	<b>Equipo Convivencia Escolar</b>	<b>Diciembre</b>



Mg. Jorge E Tabares Suarez  
Psicólogo  
Encargado de Convivencia Escolar  
Centro Educacional Luis Rutten